



Publicada en el BOE de hoy la Ley del aborto.

Es la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo y tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regular las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establecer las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

Entra en vigor dentro de 4 meses, es decir, el 5 de julio.

Deroga el artículo 417 bis del Código Penal y modifica la regulación del artículo 145 y añade un nuevo artículo 145 bis en éste último.

...